

DECRETO N° 2.447

TEMUCO, 20 MAY 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.835 de fecha 22 de Abril de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Luis Nolberto Vargas Torres**.

2.- La carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Luis Nolberto Vargas Torres**, de fecha 13 de Mayo de 2013.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia a contar del 13 de Mayo de 2013, el contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Luis Nolberto Vargas Torres**, Cédula de Identidad N°

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 2955, por la suma de \$2.234.890.- correspondientes al Centro de Costos 12.07.02 Ítem N° 21.04.004.207.002, Servicios Generales.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Abastecimiento

REFRENDACIÓN DEL GASTO	
ITEM	2104004207002
PRESUPUESTO VIGENTE	21689000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	-2234890
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	2235330
REF. N°	4041 16-05-13



600263.-